



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

LICITACIÓN PÚBLICA

No. de Control interno UMSNH/LP/A01/2026

ADQUISICIÓN DE "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA ENSEÑANZA"

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE
LABORATORIOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA ENSEÑANZA"**

No. de Control interno UMSNH/LP/A01/2026

En la ciudad de Morelia, Michoacán; siendo las 12:00 horas del día 03 de septiembre de 2026, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con domicilio en Avenida Héroes de Nocupétaro No. 1215, colonia Centro, C.P. 58000, en esta ciudad de Morelia, Michoacán; se reunieron los servidores universitarios que se mencionan al final de la presente acta, para llevar a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES** de la Licitación Pública No. UMSNH/LP/A01/2026 referente a la **ADQUISICIÓN DE "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA ENSEÑANZA"**.

Este evento se lleva a cabo de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero. - En cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° Fracción V, 6°, 13 Fracciones III, VIII y XXII y 20 Fracción V del Reglamento para la Adquisición, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles y Contratación de Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo de los numerales 6.2.5.6, 6.2.5.7 y 6.2.5.8 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles y Contratación de Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y conforme a lo establecido en las Bases del presente procedimiento de licitación.

Segundo. - De conformidad con el numeral VIII. Desarrollo del acto de junta de aclaraciones a las bases, primer párrafo de las bases de licitación, las solicitudes de aclaración se debieron enviar a más tardar el día 02 (cuatro) de septiembre de 2026, hasta las 11:00 horas, mediante los correos electrónicos **dir.adquisiciones.bienes.servicios.sria.admin@umich.mx** y **jaime.martinez@umich.mx**.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOCANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES
LICITACIÓN PÚBLICA
No. de Control interno UMSNH/LP/A01/2026

ADQUISICIÓN DE "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE
LABORATORIOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA ENSEÑANZA

Tercero: Por lo anterior se verificaron en los correos electrónicos, las solicitudes presentadas y se adjunta captura de pantalla de los correos recibidos:



31/8/26, 11:41 a.m.

BBVA

BBVA

31/08/2026 11:41:34 AM

COMPROBANTE

Trasposos a terceros - Realizar una operación - MN - Cuenta con / sin chequera

TORRES CASILLAS OSVALDO GABRIEL

31/08/2026

Resultado del traspaso

Cuenta de retiro:	0454517091
Cuenta de depósito:	0104719603
Nombre del tercero:	UNIVERSIDAD MICHOCANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO
Importe:	\$ 3,945.00
Divisa:	MXP
Fecha de operación:	31/08/2026
Concepto de pago:	PAGO TOCO710324MP4
Folio de Internet:	0048221015

La comisión por operación será aplicada el fin de mes y dependerá de la tarifa contratada para su servicio de Banca en Línea.

El envío de los fondos en la cuenta del beneficiario quedará efectuado en el transcurso del día. Le recomendamos verificar su aplicación en la opción de Saldos y movimientos de su cuenta de retiro.

BBVA MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.

Cerrar

Imprimir



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

LICITACIÓN PÚBLICA

No. de Control interno UMSNH/LP/A01/2026

ADQUISICIÓN DE "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA ENSEÑANZA"

← 📅 ⌚ 🗑️ ✉️ ⌚ 🔄 📁 🗑️ ⋮

38 de 11970 < >

PAGO DE BASES UMSNH/LP/A01/2026 External Recibidos x

📄 📧

✉️ Licitaciones Fisiolab <licitaciones@fisiolab.mx>
para mí, Sergio, Adriana ▾

📧 vie, 28 ago, 13:25 (hace 5 días) ★ 😊 ↶ ⋮

Buen día

Por medio de la presente solicito amablemente su apoyo para confirmar el pago de las bases para la Licitación Pública UMSNH/LP/A01/2026 para la adquisición de "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA ENSEÑANZA" a nombre y representación de la empresa licitante Fisioterapia y Laboratorio Tecnológico, S.A.P.I. de C.V.

Así mismo solicito su apoyo con las indicaciones en su caso para el proceso de facturación, adjunto a la presente CSF reciente en caso de requerirla.

Favor de acusar de recibido.

Cualquier duda o comentario quedo atenta.

¡Saludos!

FISIOLAB

Ing. Biomédico Erika Noemi Suárez Solís

Licitaciones

licitaciones@fisiolab.mx

[Mensaje recortado] [Ver todo el mensaje](#)



Imprimir
Cerrar

Reporte de Transferencia a Nacionales SPEI

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

28/08/2026 11:32:59

Cuenta/ CLABE Ordenante
Nombre del Ordenante
RFC o CURP del Ordenante
Moneda
ID Tercero
Nombre del Beneficiario
Cuenta/ CLABE Beneficiario
RFC Beneficiario
Banco Destino
Importe a Transferir
IVA
Fecha Aplicación
Referencia numérica
Propósito de la Transferencia
Clave de Rastreo
Confirmación
Comisión
IVA Comisión
Capturó
Fecha Captura
Ejecutó
Fecha de Ejecución
Autorizó 1:
Fecha Autorización 1:
Autorizó 2:

1093109090
FISIOTERAPIA Y LABORATORIO TECNOLOGICO SAPI DE CV
FLT1810232M9
MXP
UMSNH
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO
012470001047196031
UMS300101KE8
BBVA MEXICO
\$3,945.00
\$0.00
28/ago./2026
260826
LICITACION UMSNHLPA012026
8846APR2202608285703303590
PROCESO COMPLETO
\$5.00
\$0.80
MARICRUZ ANDREA MEJIA GIL
28/ago./2026 10:46:40 a. m.
MARICRUZ ANDREA MEJIA GIL
28/ago./2026 10:47:01 a. m.
RUBEN PARTIDA CAMPOS
28/08/2026 11:31:28 a. m.



X

Cuarto: Las solicitudes presentadas que cumplieron con las Bases de Licitación, planteadas de manera concisa y que están directamente vinculadas con los puntos contenidos en las mismas, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona; y fueron aceptadas, corresponden a los licitantes:

- **OSVALDO GABRIEL TORRES CASILLAS**
- **FISIOTERAPIA Y LABORATORIO TECNOLÓGICO, SAPI. DE C.V.**

[Firma manuscrita]

DESARROLLO DEL EVENTO

Primero: Previo al inicio del acto, se realizó un registro con el nombre y la firma de los proveedores asistentes, documento que forma parte integral de esta acta.

Segundo: El acto será presidido por el Presidente del Comité o la persona que designe, en este caso el Funcionario designado es el Dr. José Alejandro Robledo González, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad, y Segundo Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, quien será asistido por un representante del Área Técnica o usuaria de los bienes objeto de la contratación, en este caso es el **Dr. Francisco Elías Vargas Merino, Director de la Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas Dr. Ignacio Chávez de la U.M.S.N.H.**, quien funge como, Beneficiario y Responsable Técnico de los Bienes, objeto de esta Licitación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos técnicos contenidos en las Bases.

[Firma manuscrita]

Tercero: Se informan las preguntas presentadas y que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria y así mismo se les da respuesta:

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



ADQUISICIÓN DE "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA ENSEÑANZA

• OSVALDO GABRIEL TORRES CASILLAS

PARA EL ÁREA CONVOCANTE:

#	Pregunta	Respuesta técnica
1	¿Por recibo de compra de las bases se refiere al acuse de recibido del comprobante de transferencia?	Es correcto, el recibo de compra de bases es el acuse de la transferencia bancaria.
2	¿El formato E deberá ser emitido por parte del proveedor o fabricante como respaldo a nuestra propuesta?	El formato E, debe ser firmado por el Licitante y debe ir acompañado con los documentos de respaldo por parte de los fabricantes, productores o distribuidores en su caso.

PARA EL ÁREA REQUERENTE:

Partida	Pregunta	Respuesta técnica
1	¿Se acepta tina de acero inoxidable de 90 cm de largo x 45 cm de ancho x 76 cm de alto con turbina de 3/4 HP?	NO SE ACEPTA Fundamento: La alternativa no corresponde a la configuración técnica requerida. La longitud ofrecida de 90 cm excede el valor de 65.5 cm aun considerando la tolerancia de ± 3 cm; el ancho de 45 cm también rebasa el intervalo de 41.5 ± 3 cm. Asimismo, la turbina propuesta es de 3/4 HP, mientras que la ficha establece 1/2 HP a 3,530 RPM. Una potencia nominal mayor no acredita equivalencia con el conjunto hidráulico requerido. Especificación que prevalece: Deberá suministrarse tina de 65.5 cm de largo, 41.5 cm de ancho, 52.5 cm de profundidad y 75 cm de altura con ruedas, tolerancia de ± 3 cm; alimentación de 127 V, 60 Hz, monofásica con tierra física; turbina de 1/2 HP a 3,530 RPM; capacidad de 35 galones (132.5 L); peso mayor a 100 kg; pendiente para vaciado, turbina desmontable y termómetro integrado.
2	¿Se acepta silla para hidroterapia con altura ajustable de 83 a 103 cm?	NO SE ACEPTA Fundamento: El rango propuesto no satisface la elevación requerida. La ficha establece altura mínima de 92.3171 cm y máxima de 138.3 cm, con



ADQUISICIÓN DE "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA ENSEÑANZA

		tolerancia de ± 3 cm; la alternativa únicamente alcanza 103 cm. La pregunta tampoco acredita la base, la plataforma para pies, el asiento, el sistema de contención de altura ni el cinturón de seguridad definidos para la estación. Especificación que prevalece: Acabados cromados y elevación giratoria; altura mínima 92.3171 cm y máxima 138.3 cm; base de 79.8 x 59.9 cm; plataforma para pies de 60 x 41.2 cm; asiento de 47 x 41 cm; altura de patas a base de 27.5 cm; sistema de contención de altura y cinturón de seguridad. Peso máximo de uso sugerido: 90 kg.
3	¿Se acepta escalera de acero con medidas de 40 cm de alto x 40 cm de largo x 50 cm de ancho?	NO SE ACEPTA EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS Fundamento: La propuesta expresa medidas generales y no acredita la geometría funcional de cada peldaño. La ficha requiere dos superficies de apoyo de 40.5 cm de largo por 20 cm de ancho cada una y una altura total de 39.5 cm. Tampoco se confirma superficie antiderrapante ni tapones de hule antiderrapante. Especificación que prevalece: Deberá ser una escalera de dos peldaños fabricada en tubo de acero cromado; cada peldaño de 40.5 x 20 cm; altura total de 39.5 cm; superficie antiderrapante y tapones de hule antiderrapante. Tolerancia dimensional: ± 3 cm.
4	¿Se acepta compresero caliente de 43 cm de ancho x 66 cm de largo x 90 cm de alto?	NO SE ACEPTA Fundamento: Las dimensiones propuestas no corresponden a las configuraciones documentadas y la pregunta omite capacidad, alimentación, potencia, amperaje, rango del termorregulador, rejilla interna y accesorios. Las dimensiones por sí solas no acreditan equivalencia funcional, térmica ni eléctrica. Especificación que prevalece: El compresero deberá ser de acero inoxidable con fondo redondeado, termorregulador de 60 a 200 °C, cable de uso rudo de alto amperaje, interruptor y rejilla interna removible. Alimentación: 120 VCA, 60 Hz, 1,000 W y 10 A. Configuraciones de ficha: 2 compresas, 22.5 x 21 x 32.5 cm; 4 compresas, 26.4



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

LICITACIÓN PÚBLICA

No. de Control interno UMSNH/LP/A01/2026

ADQUISICIÓN DE "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA ENSEÑANZA

		x 22 x 41.5 cm; 8 compresas, 52 x 39.2 x 52 cm, esta última con llave de desagüe. Incluye compresas estándar de 25 x 30 cm conforme a la capacidad solicitada.
5	Favor de indicar material, dimensiones, capacidad de compresas y rango de temperatura del compresero frío requerido.	SE ACLARA. La partida corresponde a compresas frías estándar, no a un equipo compresero. Deberán ser flexibles, lavables, aptas para terapia en frío, de aproximadamente 28 x 35 cm y conservar el frío terapéutico hasta 30 minutos.
7	¿Se acepta electrodo circular de 3.2 cm de diámetro?	SE ACEPTA
12	¿Se acepta cinta chica de 5 x 60 cm?	NO SE ACEPTA. Se mantiene la medida requerida de 3 x 60 cm.
13	¿Se acepta lápiz puntal facial con electrodo de esfera de 5 mm y entrada universal?	NO SE ACEPTA EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS. La descripción parcial no acredita compatibilidad, seguridad ni accesorios completos; deberá cumplirse la configuración integral requerida.
18	¿Se acepta compresa lumbar mediana de 25 x 45 cm?	NO SE ACEPTA EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS. Las dimensiones por sí solas no acreditan composición, desempeño térmico ni compatibilidad con el equipo requerido.
19	¿Se acepta compresa lumbar chica de 25 x 30 cm?	NO SE ACEPTA EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS. La medida aislada no acredita las características térmicas y funcionales exigidas.
20	¿Se acepta compresa extra grande de 37 x 60 cm?	NO SE ACEPTA EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS. Deberá acreditarse la configuración integral prevista para la compresa extra grande.
21	¿Se acepta compresa para cuello de gel frío de 42.5 x 26 cm?	NO SE ACEPTA EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS. Material y dimensiones no demuestran por sí solos el desempeño terapéutico requerido.
22	¿Se acepta parafinero de acero inoxidable de 26 cm de alto x 26 cm de ancho x 40 cm de profundidad?	NO SE ACEPTA. Fundamento: La alternativa modifica el material y la geometría del equipo. La ficha exige tanque de aluminio y dimensiones interiores y exteriores específicas; además, la pregunta no acredita capacidad, parámetros eléctricos, temperatura de trabajo ni tiempo de fusión. Especificación que prevalece: Parafinero con capacidad estándar de 6 libras; tanque de aluminio; alimentación de 100 a 125



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

LICITACIÓN PÚBLICA

No. de Control interno UMSNH/LP/A01/2026

ADQUISICIÓN DE "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA ENSEÑANZA

		V, 0.87 a 1.35 A y 50 a 60 Hz; temperatura de trabajo de 52.2 a 56.7 °C; tiempo de fusión de 6 a 8 horas; dimensiones interiores de 28.96 x 17.15 x 14.73 cm y exteriores de 36.32 x 20.83 x 19.1 cm, expresadas como largo x ancho x alto.
24	¿Se acepta ultrasonido terapéutico de multifrecuencia con doble cabezal y pantalla LCD de 7 x 12 cm?	NO SE ACEPTA EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS. El número de cabezales y la pantalla no acreditan la configuración terapéutica integral requerida.
25	¿Se acepta lámpara infrarroja con altura ajustable de 160 cm a 225 cm y timer de 0 a 60 minutos?	NO SE ACEPTA. La propuesta omite el carácter desmontable y el control de intensidad previstos para la partida.
26	¿Se acepta equipo de electroestimulación portátil de 2 canales combinado con ultrasonido?	NO SE ACEPTA. La combinación con ultrasonido modifica el objeto y la configuración independiente del equipo de electroestimulación de 2 canales.
28	¿Se acepta caminadora con pantalla LED que muestra velocidad, distancia, calorías y pulsaciones, con una superficie de carrera de 155 x 58 cm, rango de velocidad de 1 a 22 km/h, inclinación de hasta 20% y capacidad máxima de usuario de hasta 180 kg?	NO SE ACEPTA. Los parámetros propuestos corresponden a una configuración distinta; deberá cumplirse integralmente la configuración profesional requerida.
29	¿Se acepta carro porta equipo de 43 cm x 45 cm x 105 cm de alto con 3 charolas y capacidad de carga de 70 kg?	NO SE ACEPTA EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS. Dimensiones, charolas y carga no acreditan por sí solas estabilidad, movilidad, materiales y compatibilidad funcional.
30	Para el ergómetro, favor de especificar si requieren equipo para miembros superiores o inferiores, así como indicar el tipo de movimiento a realizar (bicicleta, elíptica o remo).	SE ACLARA. Se requiere un ergómetro para ejercicio terapéutico controlado. La propuesta deberá identificar el segmento corporal, tipo de movimiento, sistema de resistencia y ajustes, acreditando su pertinencia para enseñanza y rehabilitación.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. DE CONTROL INTERNO UMSNH/LP/A01/2026, REALIZADA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

LICITACIÓN PÚBLICA

No. de Control interno UMSNH/LP/A01/2026

ADQUISICIÓN DE "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA ENSEÑANZA

31	¿Se aceptan poleas dobles de pared fabricadas en acero y terminadas en epoxy con discos de 1 y 2 kg?	NO SE ACEPTA EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS. Material y discos no acreditan fijación, doble sistema de polea, graduación de carga, seguridad ni accesorios completos.
32	Favor de indicar dimensiones y tipo de texturas que debe incluir el pasillo de texturas.	SE ACLARA. El pasillo deberá integrar superficies sensoriales variadas, contrastantes, lavables, resistentes y antideslizantes, con dimensiones adecuadas para marcha terapéutica y uso docente seguro, de uso y fabricación especializada en medicina de rehabilitación.
33	¿Se acepta equipo de ondas de choque con cabezal alámbrico únicamente?	NO SE ACEPTA. La partida requiere dos cabezales, uno alámbrico y otro inalámbrico; ofrecer únicamente uno reduce la configuración solicitada.
34	¿Se acepta láser portátil de alta potencia con longitudes de onda de 905 nm pulsado y 808 nm continuo?	NO SE ACEPTA EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS. Las longitudes de onda no acreditan por sí solas potencia, dosimetría, seguridad ni accesorios del sistema requerido.
35	¿Se acepta equipo de tecarterapia con modalidad de trabajo resistiva y capacitiva y frecuencia de trabajo de 500 kHz/1 MHz?	NO SE ACEPTA EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS. Modalidades y frecuencia no demuestran la configuración integral, controles, electrodos, seguridad y desempeño requeridos.
36	¿Se acepta camilla de exploración fija de madera de 190 cm de largo x 61 cm de ancho x 80 cm de altura con colchón de poliuretano de 10 cm de grosor?	NO SE ACEPTA. Se mantienen las dimensiones requeridas de 185 cm de largo x 70 cm de ancho x 80 cm de alto; la alternativa modifica largo y ancho.
38	¿Se aceptan barras suecas de madera de 240 cm de alto x 91 cm de ancho con 12 barrotes?	Se acepta sin ser limitante para los demás participantes Las barras suecas integran una estación de mecanoterapia para enseñar movilidad activa y activo-asistida, control postural, elongación, apoyo progresivo y ejercicios en cadena cinética cerrada. La altura de 240 cm ofrece múltiples niveles de toma; el ancho de 91 cm conserva un campo suficiente para variar agarres y alineación sin ampliar la huella del laboratorio.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

LICITACIÓN PÚBLICA

No. de Control interno UMSNH/LP/A01/2026

ADQUISICIÓN DE "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA ENSEÑANZA

		Selección de altura de agarre, progresión de carga, alineación escapular y lumbopélvica, control del centro de masa, dosificación por series/repeticiones/tiempo y supervisión de compensaciones. La variación de ancho es admisible para docencia si el sistema mantiene el número y separación funcional de barras, anclaje firme a la estructura indicada, superficies sin aristas y espacio libre de aproximación.
39	¿Se acepta escalera para dedos de 7 cm de ancho x 136 cm de alto y 7 cm de largo con separación de 3.2 cm entre peldaños?	NO SE ACEPTA. Se mantiene la configuración requerida de 100 cm de alto, 6 cm de ancho y 4 cm de grosor.
40	¿Se acepta barra de equilibrio ZigZag con 4 barras de 120 x 10 cm?	NO SE ACEPTA. Se mantiene la medida requerida de 100 x 10 cm por barra; la propuesta modifica la longitud.
41	¿Se acepta balancín grande de 60 cm de ancho x 150 cm de largo?	NO SE ACEPTA. Las dimensiones propuestas no corresponden a la configuración requerida y no acreditan estabilidad ni seguridad de uso.
42	¿Se acepta balancín chico de 30 cm de ancho x 50 cm de largo?	NO SE ACEPTA. Se mantiene la dimensión requerida de 40 x 40 cm.
43	¿Se acepta espejo móvil de 185 cm de alto x 70 cm de ancho x 55 cm de base, 3.8 cm de grosor lateral del marco x 5.5 cm de cara del marco?	NO SE ACEPTA. Se mantiene espejo de 180 x 68.5 cm, marco de 3 cm de profundidad, base de 71.7 x 60 cm y altura total de 185 cm con ruedas.
44	¿Se aceptan barras paralelas de acero inoxidable de 2.5 metros de largo y 1.5 metros de ancho con altura ajustable de 50 cm a 90 cm?	NO SE ACEPTA. Se mantiene plataforma de 2.44 m de largo x 1 m de ancho y altura ajustable de 66 a 105 cm.
45	¿Se acepta cama de tratamiento Bobath de 200 cm de largo, 150 cm de ancho y 41 cm de altura?	NO SE ACEPTA. Se mantienen las dimensiones requeridas de 215 cm de largo x 180 cm de ancho x 50 cm de alto.
46	¿Se acepta complejo para marcha de escalera con rampa de madera y suelo antiderrapante, con pasillos de 80 cm y	NO SE ACEPTA. Se mantiene rampa antideslizante de 195 x 60 cm, plataforma de 60 cm y cuatro escalones de 15 cm de altura, 30 cm de pisada y 60 cm de ancho cada uno.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

LICITACIÓN PÚBLICA

No. de Control interno UMSNH/LP/A01/2026

ADQUISICIÓN DE "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA ENSEÑANZA

	escalones de 25 cm, elaborado en dos secciones (sección 1: 166 cm de largo x 80 cm de ancho x 50 cm de alto; sección 2: 200 cm de largo x 80 cm de ancho x 50 cm de alto)?	
51	¿Se acepta pelota tipo Bosu de 55 cm?	NO SE ACEPTA. Se mantiene el tamaño requerido de 53 cm.
52	¿Se acepta bipedestador eléctrico de 190 cm de largo x 70 cm de ancho x 75 cm de altura con mecanismo eléctrico ajustable de 0 a 180° y capacidad de carga de hasta 120 kg?	NO SE ACEPTA EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS. Las dimensiones y el rango no acreditan la configuración integral, soportes, ajustes y seguridad del bipedestador requerido.
53	¿Se acepta circuito de psicomotricidad de 11 piezas confeccionado en vinil de alta resistencia, relleno de espuma de alta densidad?	NO SE ACEPTA. Se requiere circuito de estimulación de 8 piezas más pista de gateo; la alternativa modifica la integración funcional.
54	Favor de indicar especificaciones técnicas generales del equipo de isocinesia.	SE ACLARA. Se requiere equipo de isocinética mediante polea cónica isoinercial, apto para ejercicio terapéutico controlado, con ajustes, accesorios, elementos de seguridad y documentación técnica completa.
55	Favor de indicar medidas y tipo de material para los señalamientos del paquete de señalización.	SE ACLARA. Por seguridad de alumnos docentes y demás personal se solicitan señalización de protección civil, entradas salidas etc. Verificación previa del entorno, comunicación de riesgos, preparación de la estación, reporte de fallas y ejecución de protocolos de suspensión o evacuación.
56	¿Se acepta cama de tratamiento Bobath de 200 cm de largo, 150 cm de ancho y 41 cm de altura?	NO SE ACEPTA. Se mantienen las dimensiones requeridas de 215 cm de largo x 180 cm de ancho x 50 cm de alto.
59	¿Se acepta plicómetro manual de plástico ABS con un rango de medición	NO SE ACEPTA EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS. Se requiere plicómetro analógico; material y rango no acreditan precisión, escala,

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. DE CONTROL INTERNO UMSNH/LP/A01/2026, REALIZADA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026.



ADQUISICIÓN DE "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA ENSEÑANZA

	de 60 a 70 mm?	repetibilidad ni verificación de medición.
60	¿Se acepta espirómetro digital que mide capacidad vital forzada (FVC), volumen espiratorio forzado en un segundo (FEV1), relación FEV1/FVC y flujo espiratorio máximo (PEF)?	NO SE ACEPTA EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS. Las variables indicadas no acreditan la configuración completa, precisión, accesorios, calibración y presentación de resultados requeridas.
61	¿Se acepta baumanómetro aneroide de 2 mangueras con cámara de látex y brazalete ajustable?	NO SE ACEPTA EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS. La descripción no acredita rango, exactitud, talla del brazalete, válvula, manómetro y condiciones de uso clínico.
62	¿Se acepta oxímetro digital de pulso para uso pediátrico y adulto de 1 botón con pantalla OLED a color?	NO SE ACEPTA EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS. La pantalla y operación con un botón no acreditan precisión, rangos, alarmas, sensores y desempeño clínico integral.
63	¿Se acepta estetoscopio de doble manguera para uso pediátrico y adulto?	NO SE ACEPTA EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS. El número de mangueras y el grupo de uso no acreditan acústica, campana, diafragma, olivas y accesorios requeridos.

• FISIOTERAPIA Y LABORATORIO TECNOLÓGICO, SAPI. DE C.V.

PARA EL ÁREA CONVOCANTE:

#	Pregunta	Respuesta técnica
1	Numeral IV, Inciso C. Página 6 Solicitamos amablemente a la convocante nos autorice entregar los bienes en un plazo de 30 días hábiles a partir del fallo, lo anterior toda vez que son varias partidas y algunos bienes son de importación ¿Se acepta?	Si se acepta la entrega de los bienes en un termino no mayor a 30 días hábiles a partir del fallo de adjudicación.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

LICITACIÓN PÚBLICA

No. de Control interno UMSNH/LP/A01/2026

ADQUISICIÓN DE "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA ENSEÑANZA

2	Sobre Numero 1, documento 5 y Anexo C Entendemos que en caso de presentar a propuesta directamente quien firma, bastará con ingresar una carta de "No aplica" ¿Es correcta nuestra apreciación?	Se requiere presente el formato C, toda vez que su constitución es de una persona moral, la cual deberá acreditar los poderes de la facultan ya sea en su acta constitutiva o mediante el poder que lo acredite, no obstante si la representación será de una tercera persona bastara con una Carta poder simple otorgada por la persona física o el representante legal en caso de que no acuda al acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, así como identificación oficial de la persona física que reciba el poder y copia simple de identificación oficial de los testigos.
3	Sobre Numero 1, documento 8 Solicitamos amablemente a la convocante nos acepte en su caso ingresar únicamente carta bajo protesta de decir verdad que somos distribuidores primarios ¿Se acepta?	El formato E, debe ser firmado por el Licitante y debe ir acompañado con los documentos de respaldo por parte de los fabricantes, productores o distribuidores en su caso.
4	Sobre Numero 1, documento 14 Entendemos que para el cumplimiento de este punto bastará con ingresar el Curriculum de la empresa, con copia fiel de 3 contratos públicos y en su caso acuses de recibo de los bienes firmados y sellados. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Se deberá acreditar con un curriculum, sustentado con tres contratos certificados con entidades públicas, cartas de apoyo y documentos que demuestren el cumplimiento de cada uno de ellos.
5	Formato I Garantía de seriedad Entendemos que en caso de presentar fianza se deberá entregar un escrito bajo protesta de decir verdad con los datos de la fianza y así mismo deberá entregarse impresión de la fianza original en hoja simple ¿Es correcta nuestra apreciación?	Se requiere presentar la fianza impresa e incluir en la documentación digital el archivo pdf y xml de la misma.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

LICITACIÓN PÚBLICA

No. de Control interno UMSNH/LP/A01/2026

ADQUISICIÓN DE "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA ENSEÑANZA

6	Formato "Documento 2" En el texto del numeral 5 dice "derivado de la cotización de ____partidas (N° partidas cotizadas). De acuerdo a lo establecido en el numeral XI. "partida completa" pertenecientes al "grupo único", solicitamos amablemente a la convocante si se podrá ingresar de la siguiente manera "Derivado de la cotización de la partida completa, perteneciente al grupo único, que este compuesto por 63 partidas" Lo anterior en cumplimiento total de lo solicitado y sin ser motivo de desechamiento la mención anterior ¿Se acepta?	Se aclara que el Grupo 1, contempla las 63 partidas, por lo tanto la redacción debe ser: "Derivado de la cotización del Grupo 1 por un total de 63 partidas."
7	Sobre Numero 1. Numeral 3, Persona moral solicita "copia de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", Es correcto entender, que dicho documento se refiere al acuse único de inscripción al RFC, y que se considera como original ya que contiene código QR legible por lo que se puede verificar, ¿Es correcto?	Se aclara que se puede presentar la Constancia de Situación Fiscal, así como el Acuse Único de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, ambos con el código QR legible.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

LICITACIÓN PÚBLICA

No. de Control interno UMSNH/LP/A01/2026

ADQUISICIÓN DE "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA ENSEÑANZA

PARA EL ÁREA REQUERENTE:

Partida	Pregunta	Respuesta técnica
9	Solicitan Galón de gel para ultrasonido, solicitamos amablemente a la convocante nos acepten la presentación de 5 Litros que es mayor a lo solicitado. ¿Se acepta?	Se acepta sin ser limitante para los demás participantes Es un consumible indispensable para el laboratorio de agentes físicos: desplaza el aire entre el cabezal y la superficie de práctica y permite una interfaz acústica continua. Sin medio de acoplamiento no puede enseñarse correctamente la técnica de contacto directo, el desplazamiento uniforme del transductor ni la identificación de pérdidas de contacto. La presentación de 5 L asegura disponibilidad para grupos sucesivos, reposición de dispensadores y prácticas repetibles sin modificar la función solicitada. Selección del área de aplicación; preparación e inspección de la piel; dosificación del medio; control del contacto, presión y velocidad del cabezal; higiene del transductor; registro de parámetros y reconocimiento de artefactos derivados de un acoplamiento deficiente. El volumen mayor es técnicamente pertinente porque conserva la finalidad del insumo y reduce interrupciones docentes. Debe fraccionarse en recipientes limpios, identificados y de uso controlado conforme al protocolo institucional y a las instrucciones del fabricante.
11	Solicitan cinta grande 8 x 100 cm, solicitamos nos acepten la cinta de 10 x 80 cm toda vez que es más ancha y cubre mayor área. ¿Se acepta?	Se acepta sin ser limitante para los demás participantes Se requiere para enseñar posicionamiento terapéutico y fijación estable de accesorios durante prácticas de electroterapia, termoterapia y ejercicio asistido. El ancho de 10 cm distribuye la fuerza sobre una superficie mayor; la longitud de 80 cm permite trabajar segmentos corporales frecuentes sin exceso de material que interfiera con la observación o el movimiento. Alineación segmentaria, elección del punto de anclaje, regulación de tensión, comprobación distal de confort y circulación, prevención de pliegues y vigilancia de la piel antes, durante y después de la

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. DE CONTROL INTERNO UMSNH/LP/A01/2026, REALIZADA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026.



		práctica. La variación dimensional mantiene la función académica y aporta una banda más ancha para distribuir presión; su aceptación debe condicionarse a que permita un cierre seguro, ajuste repetible y limpieza entre usuarios.
14	Solicitan esponjas de 7 x 11, solicitamos nos acepten una variación en medidas de +/- 1cm para que sea compatible con los electrodos de la partida 15. ¿Se acepta?	Se acepta sin ser limitante para los demás participantes Las esponjas constituyen la interfaz humedecida entre el electrodo reutilizable y la piel. En el laboratorio permiten demostrar cómo el contacto continuo y la cobertura completa favorecen una distribución más homogénea de la corriente y disminuyen concentraciones en bordes o zonas secas. Su compatibilidad geométrica con los electrodos de la Partida 15 es más relevante que una medida nominal aislada. Preparación de la interfaz, control de humedad, colocación sin pliegues, inspección cutánea, identificación de puntos de presión, manejo higiénico y correlación entre superficie efectiva y densidad de corriente. La tolerancia de +/- 1 cm es funcional siempre que la esponja cubra totalmente el electrodo, permanezca estable durante la práctica y no deje caucho expuesto en contacto directo con la piel.
15	Solicitan electrodos de caucho de la misma medida que las esponjas, no es viable para usarse en conjunto, solicitar nos acepten las de 6x 9 cm para que puedan usarse adecuadamente y sean funcionales ¿Se acepta?	Se acepta sin ser limitante para los demás participantes Son necesarios para prácticas de electroestimulación en las que el estudiante aprende que la respuesta no depende sólo del programa del equipo, sino también del tamaño, orientación, distancia y contacto del electrodo. La medida de 6 x 9 cm proporciona una superficie útil para segmentos musculares medianos y debe analizarse junto con la esponja y el sistema de sujeción. Localización anatómica y de puntos motores; selección monopolar o bipolar según el objetivo didáctico; relación entre área efectiva y densidad de corriente; ajuste gradual de intensidad; verificación



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
No. de Control interno UMSNH/LP/A01/2026

ADQUISICIÓN DE "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE
LABORATORIOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA ENSEÑANZA

		sensitiva y motora; documentación de respuesta y tolerancia. La medida solicitada es pertinente si existe compatibilidad integral con esponjas, cables y conectores, si la superficie conductora está íntegra y si puede fijarse sin desplazamiento.
36	Solicitan camilla de 70 cm ancho, solicitamos nos acepten medidas de 65 cm de ancho con cumplimiento del largo y alto ¿Se acepta?	Se acepta sin ser limitante para los demás participantes La camilla es la estación básica para la enseñanza de valoración, movilización, posicionamiento, transferencias y técnicas manuales. Un ancho de 65 cm mantiene superficie suficiente para decúbitos y cambios posturales, a la vez que permite al estudiante aproximarse al eje corporal sin aumentar innecesariamente la palanca sobre su columna y hombros. Mecánica corporal del terapeuta, ajuste del entorno, colocación de apoyos, palpación, medición de rango de movimiento, movilización segura y comunicación durante cambios de posición. La diferencia respecto de 70 cm no afecta el objetivo docente si se conservan largo y altura requeridos y se verifican estabilidad, superficie continua, resistencia estructural, acabado lavable y acceso seguro por ambos lados.
38	Solicitan medidas de 240 de alto x 100 cm ancho, solicitamos nos acepten medidas de 240 de alto x 91 cm de ancho ¿Se acepta?	Se acepta sin ser limitante para los demás participantes Las barras suecas integran una estación de mecanoterapia para enseñar movilidad activa y activo-asistida, control postural, elongación, apoyo progresivo y ejercicios en cadena cinética cerrada. La altura de 240 cm ofrece múltiples niveles de toma; el ancho de 91 cm conserva un campo suficiente para variar agarres y alineación sin ampliar la huella del laboratorio. Selección de altura de agarre, progresión de carga, alineación escapular y lumbopélvica, control del centro de masa, dosificación por series/repeticiones/tiempo y supervisión de compensaciones. La variación de ancho es admisible para docencia si el sistema mantiene el número y separación



		funcional de barras, anclaje firme a la estructura indicada, superficies sin aristas y espacio libre de aproximación.
39	Solicitan escalera de dedos con medidas de 100 cm de alto x 6 cm de ancho y 4 cm de grosor. Solicitamos nos acepten las medidas de 165 de alto x 6 cm de ancho y 4 cm de grosor ¿Se acepta?	Se acepta sin ser limitante para los demás participantes Permite prácticas graduadas de movilidad de hombro mediante ascenso digital, con participación coordinada de mano, muñeca, codo y cintura escapular. La secuencia de peldaños proporciona referencias discretas para establecer una línea basal y documentar alcance sin recurrir a cargas externas. La altura de 165 cm amplía el rango de trabajo y facilita adaptar el punto inicial a la talla del participante. Observación de ritmo escapulohumeral, control de sustituciones de tronco, práctica en flexión o abducción según el montaje, dosificación por peldaños y síntomas, y registro reproducible del nivel alcanzado. La dimensión propuesta fortalece la progresión vertical; requiere fijación estable, peldaños uniformes, superficie lisa y colocación que permita postura neutra y asistencia del docente.
43	Solicitan Espejo con medida 180 alto x 68.5 de ancho x 3 cm de profundidad y base de 71.7 cm de ancho x 60 cm de profundidad y una altura total de 185 cm. Solicitamos nos acepten las siguientes medidas: Dimensiones del espejo: 185 cm de alto x 69 cm de ancho, Dimensiones de la base: 71.5 cm de ancho x 55 cm de largo y Luna de 4 mm de grosor ¿Se acepta?	Se acepta sin ser limitante para los demás participantes El espejo de cuerpo completo brinda retroalimentación visual inmediata para prácticas de evaluación postural, simetría, transferencias de peso, control de tronco y reeducación de la marcha. Permite comparar la observación del estudiante con referencias anatómicas y mejorar la corrección motora en tiempo real. Su movilidad facilita compartirlo entre estaciones y orientar la vista en planos frontal o sagital. Análisis observacional, identificación de compensaciones, uso de retroalimentación externa, instrucción verbal y visual, registro de cambios y diseño de tareas de autocorrección. Las medidas propuestas mantienen campo visual de cuerpo completo. La base y el espesor deben ofrecer estabilidad, movilidad controlada, bordes protegidos y una imagen sin distorsión que no comprometa la interpretación académica.



45	Solicitan medidas de 215 x 180 x 50 cm. Solicitamos nos acepten 213 x 152 x 51 cm para dar mayor estabilidad ¿Se acepta?	Se acepta sin ser limitante para los demás participantes La plataforma baja y amplia es esencial para enseñanza de manejo terapéutico neurológico: rodamiento, paso entre decúbito y sedestación, control de tronco, reacciones de equilibrio, apoyo de extremidades y transferencias. El área de 213 x 152 cm permite que estudiante y participante trabajen sobre una misma superficie; la altura de 51 cm facilita aproximación, asistencia y transición hacia el suelo o la bipedestación. Facilitación manual, control proximal, protección de segmentos, manejo del centro de masa, secuenciación de tareas funcionales y uso seguro del peso corporal del terapeuta. La configuración conserva la finalidad docente y reduce una dimensión sin sacrificar el espacio funcional. Deben verificarse rigidez, estabilidad frente a cargas excéntricas, acolchado continuo, tapizado lavable y ausencia de bordes expuestos.
50	Piden pelota cacahuete de 60 cm, solicitamos nos acepten una pelota cacahuete de 50 x 100 cm ¿Se acepta?	Se acepta sin ser limitante para los demás participantes Su geometría elipsoidal limita el desplazamiento lateral respecto de una pelota esférica y ofrece una base útil para prácticas de control postural, reacciones de enderezamiento, apoyo de extremidades, movilidad de tronco y ejercicio terapéutico en población pediátrica o adulta simulada. La longitud de 100 cm permite graduar el punto de apoyo y la asistencia del estudiante. Selección del tamaño, posicionamiento, control manual, progresión de base de apoyo, perturbaciones dosificadas, vigilancia de fatiga y uso de colchoneta o asistencia adicional ante riesgo de caída. La especificación 50 x 100 cm describe mejor la geometría funcional que un solo diámetro. La pertinencia depende de integridad de la superficie, inflado conforme al fabricante y capacidad para permanecer estable durante la tarea.



54	Entendemos que se refieren solo a la polea cónica isoercial ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso contrario favor de aclarar.	Es correcta su apreciación necesitamos polea isoercial Es un equipo de laboratorio para estudiar producción y absorción de fuerza mediante aceleración y desaceleración de una masa inercial. Permite comparar fases concéntrica y excéntrica, observar cómo cambian velocidad y tensión con el radio efectivo de la polea y enseñar progresiones de fuerza, potencia y control neuromuscular sin basarse únicamente en una carga gravitacional constante. Montaje de accesorios, selección de inercia, familiarización submáxima, control de trayectoria, desaceleración activa, dosificación por repeticiones y percepción de esfuerzo, detección de compensaciones y registro de variables de ejecución. El requerimiento se refiere a la polea cónica isoercial como unidad funcional. Para docencia se necesita base estable, cable íntegro, recorrido libre, puntos de conexión seguros, instrucciones de uso y supervisión directa durante toda práctica.
55	Entendemos que se deberán cotizar 4 kit de señalizaciones (1 para hidroterapia, 1 para mecanoterapia, 1 para electroterapia y 1 para termoterapia) ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación es una señalización por área La señalización forma parte del equipamiento funcional del laboratorio porque organiza circulación, delimita zonas y comunica riesgos y reglas antes de operar equipos. Se requieren cuatro kits diferenciados para hidroterapia, mecanoterapia, electroterapia y termoterapia; cada área presenta condiciones de trabajo distintas y no debe depender de avisos trasladados temporalmente desde otra estación. Reconocimiento del área, lectura de advertencias, selección de equipo de protección cuando corresponda, respuesta ante incidentes, control de aforo y construcción de una cultura de seguridad clínica desde la formación universitaria. Una señalización por área es el mínimo operativo para separar mensajes específicos. Los kits deben ser legibles, resistentes al ambiente previsto y ubicarse sin obstruir rutas ni campos de trabajo.



ADQUISICIÓN DE "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA ENSEÑANZA

55	Solicitamos a la convocante en su caso nos aclare que señalizaciones son las requeridas, es decir, si requiere señalización para la entrada al área, señalización para los equipos del área, o en su defecto señalizaciones de tipo "protección civil". Favor de aclarar	Protección civil Por seguridad de alumnos docentes y demaas personal se solicitan señalizacion de proteccion civil, entradas salidas etc. Verificación previa del entorno, comunicación de riesgos, preparación de la estación, reporte de fallas y ejecución de protocolos de suspensión o evacuación. El contenido definitivo, pictogramas, colores, materiales y ubicación deben quedar sujetos a la aclaración formal de la convocante y al programa interno de seguridad; este anexo justifica la necesidad académica sin sustituir esa definición.
56	Solicitan medidas de 215 x 180 x 50 cm. Solicitamos nos acepten 213 x 152 x 51 cm para mayor estabilidad y soporte ¿Se acepta?	Se acepta sin ser limitante para los demás participantes Se requiere como estación adicional para trabajo simultáneo de cohortes y para separar prácticas por complejidad o perfil funcional. Una segunda mesa amplia evita que la enseñanza de transferencias, control postural y movilidad en colchoneta se concentre en un solo puesto, mejora el tiempo efectivo de práctica y permite observación comparativa entre equipos de estudiantes. Planificación de estación, roles de terapeuta/asistente/observador, comunicación durante movilización, protección de articulaciones, progresión de decúbito a sedestación y análisis estructurado del desempeño. La medida propuesta mantiene la misma utilidad funcional indicada para la Partida 45. Su aceptación debe conservar estabilidad multidireccional, superficie continua, altura uniforme, materiales lavables y espacio perimetral para asistencia segura.
57	Solicitan Evaluación Fisioterapéutica, entendemos que se refieren a un set o kit que cuente con al menos lo siguiente: 1x Martillo diapasón, 1x Cepillo Sensorial, 1x Set de	Es correcta su apreciación El kit integra instrumentos para una evaluación multimodal y trazable: diapasón y cepillo sensorial para exploración sensitiva; martillo de reflejos para respuesta osteotendinosa; goniómetros e inclinómetro para movimiento articular y orientación segmentaria; escoliómetro para asimetría del tronco;



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

LICITACIÓN PÚBLICA

No. de Control interno UMSNH/LP/A01/2026

ADQUISICIÓN DE "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA ENSEÑANZA

goniómetros, 1x Martillo de reflejos, 1x Cronometro digital, 1xInclinometro, 1x Escoliometro, 1x Cinta métrica, 1x Dinamómetro digital ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso contrario Favor de Aclarar.	cinta métrica para distancias y perímetros; cronómetro para pruebas temporizadas; y dinamómetro digital para fuerza. La disponibilidad conjunta permite enseñar selección de la medida, estandarización, repetición e interpretación integrada en lugar de evaluaciones aisladas. Identificación anatómica, posicionamiento, lectura y unidades, control de compensaciones, comparación bilateral, evaluación de confiabilidad, registro de resultados y comunicación de hallazgos sin extrapolar más allá de las propiedades del instrumento. Se confirma la pertinencia del set mínimo descrito. Cada instrumento debe entregarse completo, funcional, identificable, con instrucciones; los dispositivos de medición deben permitir comprobación de cero y control metrológico conforme al procedimiento institucional.
---	---

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO. - Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se cierra esta Acta siendo las 13:00 (Trece horas) del día 03 de septiembre de 2026, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas. Se informa que el acta se difundirá en <https://www.umich.mx/licitaciones.html> y en <http://dabs.umich.mx/adquisiciones/convocatorias>; en apego al artículo 36 de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Ejercicio Fiscal 2026, para su consulta y obtención gratuita. Así mismo, se notifica que el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día 10 de septiembre del año en curso a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con domicilio en Avenida Héroes de Nocupétaro No. 1215, colonia Centro, C.P. 58000, en esta ciudad de Morelia, Michoacán.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

LICITACIÓN PÚBLICA

No. de Control interno UMSNH/LP/A01/2026

ADQUISICIÓN DE "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA ENSEÑANZA

ASISTENTES

SERVIDORES UNIVERSITARIOS

Integrantes del Pleno del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la U.M.S.N.H

DR. JOSÉ CESAR MACEDO VILLEGAS. Secretario Administrativo de la Universidad y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
M.A. Y PCCAG. ENRIQUE EDUARDO ROMÁN GARCÍA Tesorero de la Universidad y Primer Vocal del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
DR. JOSÉ ALEJANDRO ROBLEDO GONZÁLEZ Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad y Segundo Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
DRA. ANDREA ARACELI FARIAS OLVERA Contralora de la Universidad y Primer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
LIC. MARÍA FERNANDA PEÑA ORTEGA Asesor Jurídico de la Oficina del Abogado General de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en representación del: MTRO. JESÚS ALFONSO GUERRA CRUZ Abogado General de la Universidad y Segundo Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
C. P. J. TRINIDAD FERREIRA ALMANZA Director de Patrimonio de la Universidad y Tercer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	

ÁREA TÉCNICA

DR. FRANCISCO ELÍAS VARGAS MERINO , Director de la Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas "Dr. Ignacio Chávez" de la U.M.S.N.H., Beneficiario y Responsable Técnico.	
--	--

PROVEEDORES ASISTENTES

NOMBRE: OSVALDO GABRIEL TORRES CASILLAS Empresa: OSVALDO GABRIEL TORRES CASILLAS	
---	--



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.

LICITACIÓN PÚBLICA
No. de Control interno UMSNH/LP/A01/2026

ADQUISICIÓN DE "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE
LABORATORIOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA ENSEÑANZA"

REGISTRO DE LICITANTES

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	NOMBRE DEL ASISTENTE	HORA	FIRMA
OSWALDO GABRIEL TORRES (ASILLAS) (LAUSO)	OSWALDO GABRIEL TORRES (ASILLAS)	11:50	
/	/	/	/
/	/	/	/
/	/	/	/
/	/	/	/